DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 19/2021

Asunción, 01 de febrero de 2021

Señor
Ing. Félix E. Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1115/2021 para *"Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia Técnica para el Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural, Financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) - CFA 10852", Ad Referéndum,* emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DP/EDT/2/2020 de fecha 15 de junio de 2020 generado por el Departamento de Estudios de Transmisión dependiente de la División de Estudios Energéticos, autorizado por la Dirección de Planificación y Estudios para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 387.319.-

El referido llamado es con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas,** inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Pliego de Bases y Condiciones no requiere de la No Objeción del organismo financiador, teniendo en cuenta que se rige por la normativa local en materia de "Contrataciones Públicas", de conformidad a lo establecido en el literal V. Directrices Generales de los "Lineamientos de Contratación y Adquisición para Prestatarios y Organismos Ejecutores de Préstamos al Sector Público", Versión 2 de la CAF.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes numerales*: "3) Precios adjudicados por la propia Convocante… conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta…"*, del Método para la Elaboración de Precios Referenciales, aplicando el promedio de los mismos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios arrimados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 19/2021

Asunción, 01 de febrero de 2021

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) **Licitación por Concurso de Ofertas**, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Alcibiades Cantero S.
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/cal
DCP/DVN

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Consultorías Individuales de Asistencia Técnica para el "Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural", financiado a través del Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CFA 10852)"

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha procedido a realizar una combinación de opciones, recabando información sobre precios adjudicados por la propia institución-ANDE en consultorias individuales de similar magnitud, y precios de potenciales oferentes solicitando presupuestos estos para trabajos de esta embergadura, se tomó como referencia de precio el promedio obtenido, con un pequeño ajuste, pasando de 12,258,474 para 12.000.000 gs.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Unitario Referencial
1	Servicio de Consultoria Individual de asistencia Técnica a la unidad Ambiental de la ANDE, para el apoyo en la Gestión Ambiental y Social - Factura correspondiente al mes de diciembre del año 2019 del Ingeniero Anibal Servín.	11,975,424			
2	Presupuesto remitido por la Ing. Silvia Arrúa.		13,800,000		
3	Presupuesto remitido por la Ing. Guadalupe Borja.			11,000,000	
					12,000,000
12					
13					
14					
15					
16					

.....

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

.. de Empleado: ..11645..... Fecha: ..15/06/2020

Asistencia Técnica para el Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural

PROPUESTA ING. MARIA GUADALUPE BORJA ARVEZ

- **Docente en la cátedra Transmisión de Energía Eléctrica- Facultad de Ingenieria – Universidad Nacional de Asunción**
- **Docente en la cátedra Máquinas Hidráulicas – Facultad Politécnica – Universidad Nacional de Asunción**

Las **actividades** a realizarse mencionadas y citadas nuevamente a continuación:

- Elaboración de estudios eléctricos como ser; estudios de flujos de potencia, estudios de regulación de tensión y control de potencia reactiva, estudios de estabilidad transitoria, análisis de contingencias, estabilidad de pequeña señal, estabilidad de tensión, análisis de cortocircuitos entre otros.
- Elaboración de estudios energéticos, realizando simulaciones de despacho de carga, precios de oferta, costos de operación, costos marginales, costos medios etc.
- Análisis económico y financiero de futuras obras, costo-beneficio, evaluación económica, análisis de sensibilidad, elaboración de documentos como ser perfiles de obras, presupuestos etc.
- Elaboración de estudios especiales como ser sobretensiones de maniobras, recierre monopolar, transitorios electromagnéticos, tensión de restablecimiento transitoria, entre otros.

Condiciones:

- La ANDE proveerá los equipos informáticos con su respectivo software, necesarios para los estudios a realizar con simulaciones.
- Los datos proveídos por la ANDE y los estudios e informes entregados por la parte contratada no podrán ser compartidos sin previa autorización de la ANDE.

Propuesta Económica

- **Gs. 11.000.000 mensuales (IVA incluido)**
- **RUC 4.636.775-6**

Asunción, 2 de Junio de 2020

Estimado Ing. Oscar Torres,

Cumpliendo con lo solicitado, el presupuesto estimado para la prestación de servicios de consultoría para la asistencia técnica del proyecto en el marco del "Programa de Fortalecimiento de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional y de Distribución Eléctrica Rural" es de Gs. 13.800.000 (IVA incluido) mensual durante la duración del proyecto.

En el presupuesto se contempla la realización de las siguientes actividades:

- La elaboración de estudios eléctricos como ser; estudios de flujos de potencia, estudios de regulación de tensión y control de potencia reactiva, estudios de estabilidad transitoria, análisis de contingencias, estabilidad de pequeña señal, estabilidad de tensión, análisis de cortocircuitos entre otros.
- La elaboración de estudios energéticos, realizando simulaciones de despacho de carga, precios de oferta, costos de operación, costos marginales, costos medios etc.
- El análisis económico y financiero de futuras obras, costo-beneficio, evaluación económica, análisis de sensibilidad, elaboración de documentos como ser perfiles de obras, presupuestos etc.
- La elaboración de estudios especiales como ser sobretensiones de maniobras, recierre monopolar, transitorios electromagnéticos, tensión de restablecimiento transitoria, entre otros.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Silvia Arrua, PhD
Docente Investigador
Facultad de Ingeniería UNA
sarrua@fiuna.edu.py | silvia.arruam@gmail.com
(0983) 450 524

EMPRESA ING. ANIBAL ROMEO SERVIN RODAS
Dirección: Piribebuy 569
Teléfono: 021 496895 0981 179509
Asunción – Paraguay

N° 06/2019

Asunción, 13 de Diciembre de 2019

Señor:
Ing. Luis Villordo, **Presidente**
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente

Ref.: Contrato **"Servicio de Consultoría Individual de asistencia Técnica a la Unidad Ambiental de la ANDE, para el apoyo en la Gestión Ambiental y Social"**
Contrato N° 7569/2019 – ID: 341715

Atención: Dpto. de Supervisión y Seguimiento Ambiental **(Unidad Administradora del Contrato)**

De m consideración:

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a la consultoria desarrollada conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Código de Contratación
- Liquidación Proforma. N° 06
- Planilla de Trabajos Realizados

Los datos de mi cuenta bancaria para el depósito de los pagos por el servicio de la Referencia.
BANCO VISION Caja de Ahorro a la Vista N° **3999196**

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr. ANIBAL ROMEO SERVIN RODAS, Teléfono 0981 179509, Linea Baja 021 496895, Correo electrónico servinpy@gmail.com** para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

ANDE - Mesa de Entrada
Exp. SG/DSME/ 15652 Hora 11:59
Fecha: 13 DIC 2019 Encargado GUADALUPE AQUINO
Pásese a
GT ☐ GC ☐ GF ☐ SG ☐ AL ☐
GP ☑ AI ☐ DCP ☐ DRH ☐ DD ☐

ING. ANIBAL ROMEO SERVIN RODAS

ANDE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE SG/15692/19

Gabinete de Presidencia	Fecha: 13/12/19	Hora:
PR ☐ GF ☐ GC ☐ AI ☐ DSA ☐ DRH ☐		
SG ☐ GT ☐ AL ☐ DCP ☐ DP ☐ DD ☐		
DR ☐ DTE ☐ GP/DEG ☐ PR/OA ☐ PR/SPR ☐ UAM ☐		
GP/OC ☐ GP/OCI ☐ GP/ORI ☐ GP/ORS ☐ GP/GA ☑ GP/OS ☐		
GP/OTS ☐		
A su atención		

Patricia

Ing. Patricia Delgado
Ofic. Coord. Gabinete de Presidencia

A GP/554
A su atención

Rocío

Ing. Rocio Vely
AS. 17. 12 19.

A: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGO

Informamos que:

1- La Consultoría ANDE N° 11/2018–ID: 341715, "Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Ambiental de la ANDE, para apoyo en la Gestión Ambiental y Social", adjudicado al Ing. Aníbal Romeo Servín Rodas, formalizado por el **Contrato N° 7569**, se detalla como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Ambiental de la ANDE, para apoyo en la Gestión Ambiental y Social"	MES/diciembre-2019	1

Ha sido realizada en el periodo comprendido entre el 29 de noviembre al 26 de diciembre, cumpliendo con los términos de referencia exigidas por la ANDE

Por lo expuesto, consideramos que corresponde al pago de la Factura N° 001-001-0000355 de fecha 28 de Diciembre de 2019 perteneciente al **Ing. Aníbal Romeo Servín Rodas** por lo que se solicita proseguir con los tramites de norma.

Monto de Factura: Gs. 11.975.424 (Guaraníes once millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro) IVA incluido.

2- El presente expediente se remite directamente al departamento de Control de pagos, conforme lo establecido en la Circular 17 de fecha 4 de noviembre de 2014.

Atentamente,

P/A Ing. Agr. Victor Medina
CTCA 1-249.

Arq. Gloria Rivas
Jefa DP/DPA
26/12/2019

Adj.: 1- Factura N° 001-001-0000355
2- Copia del Código de Contrato
3- Copia de Contrato
4- Constancia N° 1583485
5- Formulario de Identificación del Personal-FIP
6- Formulario de Informe de Servicios Personales-FIS

SECRETARÍA
DPTO. DE CONTROL DE PAGO
26 DIC. 2019
Recibí
Hora

A Jefatura DP/DGI:

Conforme al pago solicitado por Anibal Romeo Servín Rodas, que se refiere al Ítem 1, Cantidad 5/12 que afecta al Contrato N° 7569/2019, correspondiente a la Consultoría ANDE N°11/2018. "Servicios de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Ambiental de la ANDE, para el Apoyo en la Gestión Ambiental y Social, del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en el Área Metropolitana", financiado a través del Préstamo CFA 10.170 y verificado por esta Unidad Administrativa, por medio de la factura que se adjunta, se solicita el pago respectivo de la misma conforma al siguiente detalle:

Factura N° 001-001-0000355 por valor de Gs 11.975.424.-

- **El Monto de Gs 10.886.749.-**, con cargo a la Fuente de financiamiento 20 (405), recursos del Préstamo CAF 10.170, a ser desembolsado del Fondo Rotatorio de la Cuenta Corriente N° 55-00-63018/5de la ANDE, habilitada en el Banco Nacional de Fomento (BNF); el cual deberá ser imputado al Rubro Presupuestario: 83023.200.260.266.20.405. Ref. Presupuestaria 201900380.

- **El Monto correspondiente al IVA de Gs 1.088.675.-**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 30 (001), recursos de la Contrapartida Local del mismo préstamo, el cual deberá ser imputado al Rubro Presupuestario: 83023.200.260.266.30.001. Ref. Presupuestaria 201900381

Atentamente,

Ing. Juan José Vergara

A División de Estudios y Gestión de Inversiones:

Por su intermedio solicitamos remitir la instrucción de pago correspondiente al Departamento de Control de pagos dependiente de la Gerencia Financiera, conforme a la providencia que antecede.

Atentamente,

Econ. Stella M. Florentín
Dpto. de Gestión de Inversiones
02. 01. 2020

Anibal Romeo Servín Rodas

INGENIERO AGRÓNOMO
CONSULTORÍA - ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Piribebuy Nº 569 c/ 15 de Agosto - Tel./Fax: 496 895
E-mail.: servinpy@gmail.com
Asunción - Paraguay

Autorizado el 06/11/2019 (Válido hasta 30/11/2020)
Timbrado Nº: 13743580
RUC: 679501 - 3

FACTURA

Nº 001-001 0000355

26 DE Diciembre DE 2019

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CREDITO (x)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

RUC: 80009735 - 1 TELÉFONO: 211021/20 NOTA DE REMISION Nº:

DIRECCIÓN: Avenida España el Padre Cardozo.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
	Servicio de Consultoría Individual de Asistencia Técnica a la Unidad Ambiental de la ANDE, para el apoyo a la Gestión Ambiental y Social. Consultoría ANDE Nº 11/2018 Contrato Nº 7569/2019 Correspondiente al mes de Diciembre de 2019				11 975 424
SUB-TOTALES:					11 975 424
TOTAL A PAGAR:	Once millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro.				11 975 424

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 1 088 675 TOTAL IVA: 1 088 675

1 Tal. 50x3 - 000351 - 000400 - Noviembre/2019 - C H I Nº 1009

ORIGINAL: COMPRADOR - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO - TRIPLICADO: NO VÁLIDO P/ CRÉDITO FISCAL

ZM Artes Gráficas de Marta Isabel González G. - RUC 932784 - 3 - 15 DE AGOSTO 921 - TELEFAX 021 445 418 - E-mail: zm imprenta@hotmail.com